



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## ACTA SESION ORDINARIA N° 08-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 27 de febrero del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°07-2024 de fecha 20-02-2024.
5. Análisis y resolución para la AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE PAGO CON EL SEÑOR PEDRO ANDUASHA UVIINDIA YAUNA, respecto del proyecto de subdivisión urbana aprobada mediante resolución N° 168-2022-GADMT-SGC, solicitado por la procuraduría sindical del GAD TIWINTZA.
6. Análisis y resolución para la AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO CON RECURSOS entre el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para los servicio de adulto mayor y centros de desarrollo infantil, solicitado por la secretaria del concejo de protección del GAD TIWINTZA
7. Clausura.

Asisten los siguientes funcionarios:

Abg. Fabian Chacha.

Procurador Síndico Municipal del GAD Municipal Tiwintza.

Abg. Fabricio Balladares Medina.

Secretario General del Gad Municipal Tiwintza.

Prof. Milton Jindiachi Uvijint.

Jefe De Comunicación del GAD Municipal Tiwintza.

### DESARROLLO:

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el quórum legal y reglamentario para proceder con la instalación de la **SESION ORDINARIA N° 08-2024**, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
---------	----------	---------

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA		X
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	x	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

**SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESION ORDINARIA N° 06-2024.-** El señor. Kleber Serafín Antich alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza quien manifiesta lo siguiente: " Estimados concejales, colaboradores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza, distinguidos ciudadanos:

Es un honor para mí dar inicio a esta octava sesión del Concejo Municipal de Tiwintza, como Alcalde de nuestro amado cantón. En esta oportunidad, deseo abordar con ustedes algunos temas de gran relevancia que impactan directamente en nuestra gestión y en el bienestar de nuestra comunidad.

Como antecedente me dirijo a ustedes en esta sesión con un motivo de profunda preocupación y solidaridad. Les informo que nuestra querida Vicealcaldesa, Melida Santiak, ha sufrido un quebranto en su salud que requiere de atención médica y un período de reposo adecuado. Es importante que entendamos la situación delicada por la que está pasando Melida. Como integrante vital de nuestra administración y una colega de trabajo dedicada, su ausencia se hace sentir en esta sesión del Concejo Municipal. Sin embargo, su salud y bienestar son de suma importancia y deben ser nuestra prioridad en este momento. Melida ha demostrado su compromiso y dedicación hacia nuestro cantón en innumerables ocasiones. Su liderazgo y trabajo incansable han sido ejemplares, y ahora es nuestro deber corresponderle con nuestro apoyo y solidaridad en este momento difícil.

Por lo tanto, justificó su ausencia en esta sesión del concejo debido a su situación de salud. Es fundamental que le brindemos nuestro apoyo y que le enviemos nuestros mejores deseos para su pronta recuperación.

En nombre de todo el Concejo Municipal de Tiwintza, te deseamos una pronta y completa recuperación. Estamos aquí para ti en todo momento y esperamos verte nuevamente con nosotros, tan pronto como sea posible

En primer lugar, quiero hacer referencia a la situación de falta de liquidez que hemos enfrentado debido al retraso en el desembolso de recursos económicos por parte del gobierno central. A pesar de este desafío, me complace informarles que hemos priorizado el pago puntual de los salarios de nuestros colaboradores municipales, lo cual refleja nuestro compromiso con el bienestar de quienes forman parte de esta administración. Sin embargo, debemos reconocer que hemos dejado en un segundo plano el pago a proveedores, situación que estamos trabajando activamente para solventar.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Respecto al tema del agua potable debo manifestar que estamos realizando consultorías para el sistema de agua en el Barrio La Unión de San José de Morona, así como reparaciones en el sistema de agua en la comunidad de Jempekat, mediante administración directa. Estas acciones son fundamentales para garantizar el acceso a un servicio básico tan importante como es el agua potable.

Además, me permito informarles sobre la paralización temporal de la maquinaria del municipio debido a la falta de combustible. Sin embargo, me complace compartirles que estamos próximos a recibir el combustible necesario, gracias a la gestión realizada y al pago pertinente realizado a Petroecuador.

En cuanto a obras, estamos realizando diversos proyectos en el ámbito vial con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro cantón. Asimismo, hemos implementado ferias productivas que se llevan a cabo todos los días jueves en el patio de comidas, como parte de nuestro compromiso con el impulso económico y el desarrollo local.

Quiero aprovechar este espacio para incentivar a todos los concejales a trabajar en la búsqueda de nuevos proyectos y la creación de ordenanzas en beneficio de nuestro cantón. Nuestro compromiso con Tiwintza debe ser firme y constante, y es vital que busquemos siempre nuevas formas de contribuir a su crecimiento y desarrollo.

En estos tiempos de cambios constantes y retos inesperados, es crucial recordar que nuestro trabajo como equipo es fundamental para el progreso y bienestar de nuestra comunidad. Cada uno de ustedes desempeña un papel crucial en la gestión y administración de los recursos municipales, así como en la formulación e implementación de políticas y programas que impactan directamente en la vida de nuestros ciudadanos. Quiero destacar el esfuerzo y la dedicación que han demostrado en sus respectivas áreas de responsabilidad. Sé que enfrentamos desafíos, pero también veo un equipo comprometido y capacitado, listo para superar cualquier obstáculo que se nos presente. Juntos, somos capaces de lograr grandes cosas y marcar la diferencia en la vida de las personas que confían en nosotros para liderar y servir.

Es importante recordar que nuestro trabajo no solo se trata de cumplir con nuestras obligaciones laborales, sino también de inspirar y motivar a quienes nos rodean. Somos modelos a seguir para nuestra comunidad y debemos demostrar con nuestro ejemplo el compromiso con la excelencia, la integridad y el servicio público.

Por ello, los invito a renovar nuestro compromiso con los valores que nos guían: la transparencia, la eficiencia, la responsabilidad y el respeto. Sigamos trabajando juntos con pasión y determinación para hacer de Tiwintza un lugar próspero y vibrante para todos.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Además, quiero destacar la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo. Es crucial que continuemos compartiendo ideas, buscando soluciones creativas y apoyándonos mutuamente en nuestro camino hacia el éxito. Nuestra fuerza radica en nuestra unidad y capacidad para trabajar juntos hacia un objetivo común: el bienestar de nuestra comunidad. En conclusión, les insto a mantenerse enfocados en nuestra misión, a nunca perder de vista nuestro compromiso con el servicio público y a trabajar con pasión y determinación en cada tarea que emprendamos. Estoy seguro de que, con nuestro esfuerzo conjunto, lograremos grandes cosas y dejaremos un legado duradero para las generaciones futuras.

Por último, quiero animar a todos nuestros directores y colaboradores a trabajar de manera aún más eficiente y comprometida para el crecimiento y bienestar de nuestro cantón. Su labor es fundamental para alcanzar nuestras metas y cumplir con las expectativas de nuestros conciudadanos.

En resumen, enfrentamos desafíos, pero también contamos con oportunidades para seguir adelante y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Tiwintza. Sigamos trabajando juntos con determinación y compromiso."

Sin más palabras que acotar al respecto el señor Alcalde declara instalada la presente SESION ORDINARIA N° 08-2024.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DIA**

El **SEÑOR ALCALDE**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Gabriela Morocho**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Antes de proceder con la aprobación del orden del día de esta sesión, me gustaría dirigirme a ustedes para plantear algunas cuestiones importantes que requieren nuestra atención y acción inmediata.

En primer lugar, deseo solicitar al señor alcalde que se realicen trabajos de mantenimiento vial en las comunidades de Hito 24, Nuevos Horizontes y otras cercanas. Reconocemos la importancia de mantener en buenas condiciones nuestras vías de acceso, y aunque entendemos que los recursos pueden ser limitados, considero que es crucial al menos realizar un raspado provisional para mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento por la intervención de mantenimiento vial en el sector de Segunda y Tercera Línea. Estas acciones demuestran el compromiso de nuestra administración con el bienestar de la comunidad y la mejora de la infraestructura vial en áreas prioritarias.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Sin embargo, también debo señalar una preocupación relacionada con el uso de maquinaria del municipio para trabajos privados en el sector cercano al canchón. Según el COOTAD, es nuestra responsabilidad fiscalizar el uso adecuado de los recursos municipales, y es importante asegurarnos de que cualquier uso de la maquinaria del municipio esté debidamente justificado. Si se está utilizando para trabajos privados, debemos asegurarnos de que exista un acuerdo de alquiler adecuado y transparente. En caso contrario, se deben realizar las investigaciones pertinentes para garantizar la integridad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Por último, quiero expresar mi gratitud por la facilitación de un vehículo para la entrega de materiales a la escuela del cantón, así como por la entrega de materiales para la construcción del cerramiento. Estas acciones reflejan el compromiso de nuestra administración con el desarrollo educativo y la mejora de la infraestructura en nuestras instituciones educativas, lo cual es fundamental para el futuro de nuestra comunidad. En resumen, insto a todos los presentes a considerar estas cuestiones con la debida atención y a actuar en consecuencia para garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestro querido cantón."

Moción que es respaldada por el concejal Luis Narankas.

**LA SEÑORA ALCALDESA (E)** . Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	5		

**SEÑOR SECRETARIO:** Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día de forma íntegra.

**RESOLUCIÓN N°021-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°07-2024 de fecha 20-02-2024.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



5. Análisis y resolución para la AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE PAGO CON EL SEÑOR PEDRO ANDUASHA UVUINDIA YAUNA, respecto del proyecto de subdivisión urbana aprobada mediante resolución N° 168-2022-GADMT-SGC, solicitado por la procuraduría síndica del GAD TIWINTZA.
6. Análisis y resolución para la AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO CON RECURSOS entre el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para los servicios de adulto mayor y centros de desarrollo infantil, solicitado por la secretaria del concejo de protección del GAD TIWINTZA
7. Clausura.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07-2024 DE FECHA 20-02-2024. -

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal y presidente de la comisión de planificación y presupuesto **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión para someter a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 7 de nuestro Concejo Municipal. Antes de proceder con la votación, me gustaría destacar el trabajo realizado durante esa sesión y expresar mi agradecimiento a todos los presentes por su compromiso con el progreso de nuestro cantón.

Durante la sesión anterior, discutimos importantes temas que impactan directamente en la vida de nuestros ciudadanos y en el desarrollo de Tiwintza. Desde proyectos de infraestructura hasta programas sociales, cada punto del orden del día fue abordado con seriedad y dedicación por parte de todos los presentes. Esta muestra de compromiso y trabajo en equipo es fundamental para avanzar hacia un futuro más próspero y equitativo para nuestra comunidad.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento al señor alcalde y a todos los directores departamentales por su incansable labor en busca de mejores días para Tiwintza. Su dedicación y liderazgo son inspiradores, y estoy seguro de que, con su guía, seguiremos avanzando hacia un futuro más prometedor para todos los habitantes de nuestro cantón.

Por último, quiero ofrecer palabras de aliento y apoyo al señor alcalde. Sabemos que su tarea no es fácil y que enfrenta desafíos constantes en su labor de liderar nuestra administración municipal. Sin embargo, confiamos en su capacidad y

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2022 - 2027



determinación para superar cualquier obstáculo que se presente en el camino. Su compromiso con el servicio público y su dedicación al bienestar de nuestra comunidad son ejemplos para todos nosotros, y le instamos a seguir adelante con fuerza y determinación.”

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión para expresar mi apoyo a la moción para la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 7 de nuestro Concejo Municipal. Antes de proceder con la votación, permítanme compartir algunas palabras de reflexión y agradecimiento.

En primer lugar, quiero expresar mi gratitud a Dios por permitimos estar reunidos una vez más en este recinto, celebrando la vida y la oportunidad de servir a nuestra comunidad. Cada nuevo día es un regalo y una oportunidad para hacer una diferencia en la vida de los demás, y estoy agradecido por la bendición de estar aquí hoy, trabajando juntos por el bienestar de Tiwintza.

En segundo lugar, quiero respaldar firmemente el trabajo del señor alcalde y su equipo administrativo. Como líderes electos, tenemos la responsabilidad de cumplir con los roles y responsabilidades contemplados en el COOTAD, y estoy convencido de que el alcalde ha demostrado un compromiso sólido en ese sentido. Su liderazgo, dedicación y visión son fundamentales para el progreso y el desarrollo de nuestro querido cantón. Es importante reconocer que el trabajo del alcalde y su equipo no es fácil. Se enfrentan a desafíos constantes y a la presión de cumplir con las expectativas de la comunidad. Sin embargo, han demostrado una firme determinación para enfrentar estos desafíos con valentía y determinación, buscando siempre el interés superior de Tiwintza y sus habitantes.”

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

**RESOLUCIÓN N°022-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 07 del 20 de febrero del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**QUINTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE PAGO CON EL SEÑOR PEDRO ANDUASHA UVIJINDIA YAUNA, RESPECTO DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN URBANA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 168-2022-GADMT-SGC., SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA SINDICA DEL GAD TIWITNZA.**

Hace uso de la palabra el señor alcalde **Kleber Antich**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes en esta sesión para abordar un asunto de gran relevancia para el desarrollo urbano de nuestro cantón. Como saben, se nos ha presentado la solicitud de firma de convenio de pago con el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna, en relación con el proyecto de subdivisión urbana aprobado mediante la resolución N° 168-2022-GADMT-SGC.

Antes de proceder con cualquier decisión sobre este tema, considero de vital importancia que realicemos un análisis exhaustivo y que recibamos una explicación técnica detallada por parte de nuestro equipo jurídico. La firma de este convenio de pago tiene implicaciones legales y financieras significativas, y es esencial que entendamos completamente todos los aspectos antes de avanzar.

Por lo tanto, solicito al área jurídica de nuestra municipalidad que brinde una explicación clara y completa sobre los aspectos legales y contractuales relacionados con este proyecto de subdivisión urbana y el convenio de pago propuesto. Necesitamos comprender con claridad los términos del acuerdo, así como cualquier obligación o responsabilidad que pueda surgir para el municipio. Además, insto a los concejales a plantear cualquier pregunta o inquietud que puedan tener sobre este asunto. Es importante que todas las voces sean escuchadas y que tengamos la oportunidad de discutir abiertamente cualquier preocupación antes de tomar una decisión final.

Como alcalde, mi compromiso es garantizar que todas nuestras acciones estén respaldadas por un análisis sólido y una comprensión clara de las implicaciones legales y financieras. Solo con una evaluación completa y una discusión abierta podemos tomar decisiones informadas que beneficien a nuestra comunidad.

En resumen, les pido a todos que se tomen el tiempo necesario para revisar la documentación proporcionada y para participar activamente en el análisis y la discusión de este importante asunto. Nuestro objetivo es siempre tomar decisiones



que promuevan el desarrollo sostenible y el bienestar de Tiwintza y sus habitantes.”

Hace uso de la palabra el procurador sindico de la municipalidad **Abg. Fabian Chacha**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “En contestación al oficio S/N de fecha 7 de febrero de 2024, suscrito por el señor Pedro Anduash Uvijindia Yauna en la que en su parte pertinente manifiesta “por medio del presente solicito autorice a quien corresponda elabore un convenio de pago del proyecto del PROYECTO DE SUBDIVISION URBANA DEL SEÑOR PEDRO ANDUSH UVIJINDIA YAUNA la misma que asciende a la cantidad de 4,273.64 (cuanto mil doscientos setenta y tres dólares con 64/100 centavos, el primer porcentaje a cancelar será de 1500.00 (mil quinientos dólares americanos) el saldo lo cancelare bajo convenio de pago el mismo que solicito se calcule para 24 meses”. Al respecto manifiesto:

## **BASE LEGAL**

### **CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO**

Art. 273.- Competencia para otorgar facilidades de PAGO. Le corresponde al órgano a cargo de la emisión de las órdenes de cobro en la respectiva administración pública acreedora, la competencia de otorgar facilidades de PAGO a la o al deudor que las solicite, salvo que se haya atribuido esta competencia a un órgano distinto en las normas de organización y funcionamiento de la administración pública.

Art. 275.- Requisitos. Además de los requisitos previstos en este Código para las solicitudes, la petición contendrá:

1. Indicación clara y precisa de las obligaciones con respecto a las cuales se solicita facilidades para el PAGO;
2. La forma en la que se pagará la obligación; y,
3. Indicación de la garantía para la obligación.

Art. 277.- Plazos en las facilidades de PAGO. El órgano competente, al aceptar la petición que cumpla los requisitos determinados en los artículos precedentes, dispondrá que la o el interesado pague en diez días la cantidad ofrecida al contado y rinda la garantía por la diferencia.

El PAGO de la diferencia se puede efectuar en cuotas periódicas que cubran el capital, intereses y multas, según corresponda, en plazos que no excedan de veinte y cuatro meses contados desde la fecha de notificación de la resolución con la que



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



se concede las facilidades de PAGO, salvo que haya previsto un régimen distinto en la ley.

Al órgano concedente le corresponde determinar, dentro del plazo máximo previsto en el párrafo precedente y en atención al contenido de la petición, aquel que se concede a la o al deudor.

### COOTAD

Art. 424.- ÁREA VERDE, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, ÁREAS VERDES y comunitarias, y dichas ÁREAS deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.

Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del ÁREA útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de ÁREAS VERDES y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para ÁREAS VERDES al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de ÁREAS VERDES, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del ÁREA útil urbanizable del terreno o predio.

En el caso de predios con una superficie inferior a tres mil metros cuadrados, la municipalidad o distrito metropolitano, podrá optar entre exigir la entrega del porcentaje establecido en los incisos previos de ÁREAS VERDES y equipamiento comunitario del ÁREA útil del terreno o su compensación en dinero según el avalúo catastral del porcentaje antes indicado, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal correspondiente. Con estos recursos la municipalidad deberá crear un fondo para la adquisición de ÁREAS VERDES, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento.

### ANALISIS

Una vez que el proyecto de subdivisión ha sido legalmente aprobado en sesión de concejo de fecha 06 de diciembre de 2022, y mediante resolución de concejo N° 167-2022-GADMCT-SGC, en el punto quinto Artículo único. - Aprobar el proyecto de subdivisión urbana presentada por el Señor Pedro Anduash Uvijindia Yauna, en dos (2) lotes de terreno, bajo las siguientes superficies y linderos.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2022 - 2027



De acuerdo a la normativa antes citada se puede observar que el Señor Pedro Anduash Uvijindia Yauna, tiene que pagar por concepto del 15% que corresponde al área verde, misma que en el artículo citado manifiesta que cuando la subdivisión es menor a tres mil metros tiene que dejar el porcentaje en dinero, por lo que le corresponde pagar la cantidad de 4,273,64.

El peticionario se compromete a cancelar 1500 dólares superando el porcentaje del 20% que establece el código orgánico administrativo y el saldo que se prorratee a 24 meses, petición que se encuentra dentro de los parámetros legales.

#### CONCLUSION

Con los antecedentes expuestos esta Procuraduría Sindica sugiere al Señor Alcalde se ponga en consideración del seno del consejo para la autorización de la firma del convenio de pago y en caso que se acoja el presente informe se resuelva de la siguiente manera:

1.-Autorizar al Alcalde del GADM de Tiwintza, firmar del convenio de pago con el Señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna, de acuerdo a los informes técnicos y jurídico presentados.

2.-Como garantía para el pago del saldo de lo correspondiente al 15 % de área verde, el Señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna deja el lote número 2 de la subdivisión, signada con clave catastral N° 1412500103006002000, de una superficie de 648.88 metros cuadrados, una vez se cancele su totalidad se levantará dicha prohibición de enajenar, misma que será protocolizado y registrado en el Registro de la propiedad este procedimiento.

3.- El plazo de pago del saldo de la obligación se prorrateará a 24 meses desde la fecha de la firma del convenio de pago en cuotas iguales.

Termina su intervención manifestando su procedencia legal para consideración del pleno del concejo.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión para presentar una moción muy importante relacionada con la autorización de firma de convenio de pago con el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna, respecto del proyecto de subdivisión urbana aprobada mediante la resolución N° 168-2022-GADMT-SGC.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Después de revisar detenidamente tanto el acta de la sesión mencionada como el informe técnico correspondiente, puedo afirmar con total confianza que el solicitante, el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna, cumple con todos los requisitos establecidos en la ley para la autorización de este convenio de pago. De acuerdo con la legislación vigente, el señor Anduasha ha realizado el pago del 20% requerido para la subdivisión urbana, comprometiéndose además a cumplir con el resto del monto en 24 cuotas consecutivas. Este cumplimiento riguroso de las normativas legales es un claro indicio de la seriedad y responsabilidad del solicitante con respecto a este proyecto.

Por lo tanto, en mi calidad de concejal y en aras de garantizar el cumplimiento de la ley y promover el desarrollo urbano planificado en nuestro cantón, considero pertinente y necesario aprobar la solicitud del señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna para que el señor alcalde pueda proceder a firmar este convenio de pago, antes de aquello solicito se corrija los nombres del beneficiario, puesto que guarda inconsistencia pero que no afecta su validez formal por consiguiente eleva a moción.

Es fundamental que como Concejo Municipal apoyemos y fomentemos iniciativas que contribuyan al crecimiento ordenado y sostenible de nuestro cantón, y este proyecto de subdivisión urbana es un paso importante en esa dirección.

Por tanto, insto a mis colegas concejales a respaldar esta moción y a votar a favor de la autorización de firma de convenio de pago con el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna."

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me refiero respecto a manifestar lo siguiente en cuanto a la firma de convenio de pago con el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna, en relación con el proyecto de subdivisión urbana aprobado mediante la resolución N° 168-2022-GADMT-SGC.

Antes de proceder, es fundamental que consideremos detenidamente las conclusiones que figuran en el informe técnico de la Procuraduría Sindica. Estas conclusiones han sido cuidadosamente elaboradas y proporcionan orientación invaluable para nuestra decisión.

El informe técnico recomienda lo siguiente:

Autorizar al Alcalde del GADM de Tiwintza para que firme el convenio de pago con el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna, de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos presentados. Esto asegurará que la firma del convenio esté respaldada por una base sólida y legal.



Establecer como garantía para el pago del saldo correspondiente al 15% de área verde que el señor Pedro Anduasha Uvijindia Yauna deje el lote número 2 de la subdivisión. Este lote será protocolizado y registrado en el Registro de la Propiedad, y una vez cancelado su totalidad, se levantará la prohibición de enajenar.

Prorratar el plazo de pago del saldo de la obligación a 24 meses, comenzando desde la fecha de la firma del convenio de pago, en cuotas iguales. Esto permitirá al señor Anduasha cumplir con sus compromisos financieros de manera equitativa y realizable.

En base a estas recomendaciones y considerando el beneficio que este convenio de pago representa para el desarrollo urbano de nuestro cantón, solicito encarecidamente a mis colegas concejales que respalden esta moción para su aprobación. Es importante recordar que nuestro objetivo como Concejo Municipal es promover el desarrollo ordenado y sostenible de Tiwintza, y esta autorización de firma de convenio es un paso significativo en esa dirección.

Por lo tanto, los insto a todos a considerar cuidadosamente estas recomendaciones y a votar a favor de esta moción, asegurando así que podamos avanzar en beneficio de nuestra comunidad y el progreso de nuestro cantón."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Antes de proceder con esta importante decisión, es fundamental que recordemos y respetemos lo estipulado en el Código Orgánico Administrativo en su Artículo 275, que establece los requisitos para las solicitudes de facilidades de pago. Este artículo establece claramente que la petición debe incluir una indicación clara y precisa de las obligaciones con respecto a las cuales se solicitan las facilidades de pago, la forma en que se pagará la obligación y la indicación de la garantía para la misma.

Además, el Artículo 277 del mismo código establece los plazos en las facilidades de pago. Se especifica que el órgano competente, al aceptar la petición que cumpla con los requisitos establecidos, dispondrá que el interesado pague la cantidad ofrecida al contado en diez días y rinda la garantía por la diferencia. El pago de la diferencia se puede efectuar en cuotas periódicas que cubran el capital, intereses y multas, en plazos que no excedan de veinticuatro meses.

Es crucial que tomemos en consideración estas disposiciones legales al considerar la autorización de firma de este convenio de pago. Debemos asegurarnos de que el



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



acuerdo propuesto cumpla con todos los requisitos legales establecidos en nuestra legislación.

Por lo tanto, insto a mis colegas concejales a que analicen detenidamente la propuesta de convenio de pago y a que verifiquen que se cumplan todos los requisitos establecidos en el Código Orgánico Administrativo. Solo entonces podremos tomar una decisión informada y en línea con las leyes y regulaciones vigentes.”

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación al contar con la moción y el apoyo a la misma.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

**RESOLUCIÓN N°023-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

**Art. 1.** - Autorización a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la firma de convenio de pago con el señor PEDRO ANDUASHA UVIJINDIA YAUNA, respecto del proyecto de subdivisión urbana aprobada mediante resolución N° 168-2022-GADMT-SGC de acuerdo a los informes técnicos y jurídico presentados.

**Art. 2.**-Como garantía para el pago del saldo de lo correspondiente al 15 % de área verde, el Señor PEDRO ANDUASHA UVIJINDIA YAUNA deja el lote número 2 de la subdivisión, signada con clave catastral N° 1412500103006002000, de una superficie de 648.88 metros cuadrados, una vez se cancele su totalidad se levantará dicha prohibición de enajenar, misma que será protocolizado y registrado en el Registro de la propiedad este procedimiento.

**Art. 3.**- El plazo de pago del saldo de la obligación se prorrateará a 24 meses desde la fecha de la firma del convenio de pago en cuotas iguales.

**SEXTO. -ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA. AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO CON RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, PARA LOS SERVICIOS DE ADULTO**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## MAYOR Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL., SOLICITADO POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN DEL GAD TIWITNZ

Hace uso de la palabra el concejal y presidente de la comisión de planificación y presupuesto **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente:” Me dirijo a ustedes en calidad de concejal para abordar el sexto punto de nuestra convocatoria, el cual trata sobre la autorización para la firma del convenio de cooperación técnico-económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza. Este convenio tiene como objetivo la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil (CDI) bajo la tutela directa o a través de convenios con el MIES.

Es crucial resaltar la importancia de este convenio para nuestra comunidad. La implementación de servicios de desarrollo infantil integral es fundamental para el bienestar y el futuro de nuestros niños y niñas. Estos centros no solo proveen cuidado infantil, sino también estimulación temprana, educación inicial, alimentación adecuada y atención integral para promover un crecimiento y desarrollo saludables en los primeros años de vida, etapa crucial para el desarrollo humano. Sin embargo, es imperativo que, al considerar la autorización para la firma de este convenio, también evaluemos cuidadosamente los valores establecidos en el mismo.

Actualmente, tenemos ante nosotros un convenio cuyos recursos asignados son considerablemente bajos en comparación con las necesidades reales de nuestra comunidad. Es evidente que estos recursos no serían suficientes para cubrir adecuadamente los costos operativos, el personal calificado, los materiales educativos y otros gastos necesarios para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos en los Centros de Desarrollo Infantil.

Por lo tanto, propongo que antes de proceder con la autorización para la firma de este convenio, llevemos a cabo una revisión exhaustiva de los valores establecidos. Es fundamental que aseguremos que los recursos asignados sean proporcionales a las necesidades reales de nuestra comunidad y que garanticen la calidad y la efectividad de los servicios de desarrollo infantil integral que buscamos implementar.

En resumen, insto a mis colegas concejales a considerar tanto la importancia de firmar este convenio para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas, como la necesidad de revisar y ajustar los valores del mismo para asegurar que realmente

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



cubran las necesidades de nuestra comunidad. Debemos velar por el bienestar y el futuro de las generaciones venideras, y este convenio representa una oportunidad invaluable para avanzar en ese objetivo.”

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión para discutir un tema de vital importancia para el bienestar de nuestra comunidad: la Autorización para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-06-14D01-22659-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Antes de proceder, es crucial reconocer el esfuerzo y la dedicación de nuestra técnica encargada, la Odontóloga Lilibiana Sánchez, cuyo informe técnico ha sido fundamental en nuestro análisis. Hemos revisado minuciosamente cada detalle de este informe, prestando especial atención a la parte económica del convenio y la contraparte que se espera del GAD de Tiwintza.

Es evidente que la suma asignada de \$30,000 resulta insuficiente para cubrir los costos necesarios para garantizar la operatividad efectiva de los servicios de desarrollo infantil integral que pretendemos implementar. Esta cantidad no solo debe abarcar el tema de alimentación, sino también el pago del personal, el transporte y otros gastos esenciales para brindar una atención de calidad a nuestros niños y niñas.

Por tanto, propongo que solicitemos al MIES una revisión y eventual aumento del presupuesto asignado para este convenio. Es fundamental que se reconozca la importancia de este proyecto para nuestra comunidad y se asignen los recursos adecuados para su ejecución efectiva. Nuestro compromiso con el bienestar de nuestros niños y niñas no puede quedar limitado por restricciones presupuestarias. Además, insto a que se establezca un diálogo constructivo con el MIES, donde podamos exponer nuestras necesidades y argumentar la importancia de contar con un presupuesto adecuado para este proyecto.

Trabajando de manera colaborativa y proactiva, podemos asegurar que nuestros niños y niñas reciban la atención y el cuidado que merecen, sentando así las bases para un futuro próspero y equitativo para nuestra comunidad.

En conclusión, solicito el respaldo de mis colegas concejales para que juntos gestionemos ante el MIES un aumento del presupuesto asignado para el Convenio de



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Cooperación Técnico Económico en cuestión. Es momento de actuar en favor del bienestar de nuestra niñez y de garantizar que ningún obstáculo financiero limite nuestro compromiso con su desarrollo integral."

Hace uso de la palabra el procurador sindico **Ab. Fabian Chacha**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " En mi calidad de Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tiwintza, me dirijo a ustedes en esta sesión para discutir un tema de gran relevancia para nuestra comunidad: la Autorización para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-06-14D01-22659-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y nuestro GAD, para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Es un honor informarles que tenemos en nuestras manos el convenio correspondiente, el cual aguarda la resolución por parte de este Concejo Municipal. Una vez que sea aprobado, procederemos con la firma, lo que marcará un paso importante hacia la mejora de los servicios destinados al desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

El monto total del convenio asciende a \$97,391.52, con una contribución por parte del MIES de \$79,363.20 y del GAD de Tiwintza de \$18,028.32. Esta distribución de recursos nos permite satisfacer las necesidades que requiere la implementación de estos servicios, asegurando así un impacto positivo y significativo en el desarrollo de nuestra niñez.

Es importante destacar que, si bien el informe técnico inicial puede necesitar correcciones en cuanto a los montos, esto no debe ser un obstáculo para aprobar en primera instancia el convenio, tal como lo establece el COOTAD. Según esta normativa, es competencia del Concejo Municipal autorizar a la máxima autoridad para que firme convenios de esta naturaleza en representación del GAD. Por tanto, propongo que, con base en la importancia y urgencia de este asunto, procedamos con la aprobación en primera instancia del convenio, confiando en que cualquier ajuste necesario pueda realizarse posteriormente en coordinación con las instancias correspondientes. Esto nos permitirá avanzar de manera expedita en la implementación de estos servicios tan necesarios para nuestra comunidad.

En conclusión, insto a todos los miembros del Concejo a respaldar la autorización para la firma de este convenio, reconociendo su vital importancia para el desarrollo integral de nuestra niñez. Juntos, podemos asegurar su ejecución efectiva y contribuir al bienestar de Tiwintza y sus habitantes."

Hace uso de la palabra la concejal **Ana Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Ante esta honorable plenaria de concejo

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



municipal, deseo elevar una moción en relación con el importante tema de la Autorización para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral.

La propuesta que presento es la siguiente: propongo que, antes de proceder con la autorización para la firma de este convenio, se realicen las correcciones necesarias al informe técnico, especialmente en lo referente a los valores económicos. Esta acción se basa en las consideraciones expresadas por nuestro departamento jurídico, el cual ha destacado la importancia de garantizar la precisión y la adecuación de los montos asignados en el convenio.

Es crucial que aseguremos que los recursos destinados a este proyecto sean suficientes para cubrir de manera efectiva las necesidades de desarrollo infantil integral en nuestra comunidad. Además, propongo que una vez que se firme el convenio, establezcamos un sistema de seguimiento riguroso para garantizar su cumplimiento y el adecuado uso de los recursos asignados.

Reconozco la importancia de este convenio para nuestra comunidad, especialmente para aquellos niños y niñas que se beneficiarán de los servicios de desarrollo infantil integral. Por lo tanto, es de suma importancia que nos aseguremos de que este convenio se implemente de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con las necesidades y expectativas de nuestra población infantil.

En conclusión, insto a mis colegas concejales a que apoyen esta moción, que busca garantizar la corrección del informe técnico y establecer un seguimiento adecuado para el cumplimiento del convenio una vez que sea firmado. Con estas acciones, estaremos asegurando que este importante proyecto beneficie plenamente a nuestros niños y niñas, contribuyendo así al desarrollo integral de nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Me dirijo a ustedes hoy para expresar mi pleno apoyo a la moción presentada por nuestros compañeros concejales en relación con la Autorización para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral.

Es fundamental reconocer la importancia de este convenio para nuestra comunidad, especialmente para aquellos niños y niñas que se beneficiarán de los servicios de desarrollo integral en los Centros de Desarrollo Infantil. Este convenio representa



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



una oportunidad invaluable para mejorar el bienestar y el futuro de nuestra niñez, y como representantes de nuestra comunidad, es nuestro deber asegurarnos de que se implemente de manera efectiva y eficiente.

La moción presentada por nuestros colegas concejales propone la corrección del informe técnico, especialmente en lo referente a los valores económicos del convenio. Este paso es fundamental para garantizar que los recursos asignados sean suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de desarrollo infantil integral en nuestra comunidad. Además, la propuesta incluye el establecimiento de un sistema de seguimiento riguroso una vez que se firme el convenio, lo cual es esencial para asegurar su cumplimiento y el adecuado uso de los recursos asignados. Este seguimiento nos permitirá evaluar el progreso del proyecto y tomar medidas correctivas si es necesario, garantizando así que se cumplan los objetivos establecidos en el convenio."

Hace uso de la palabra el señor alcalde **Kleber Antich**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Quiero aprovechar este momento para expresar mi más sincero agradecimiento a todos los concejales por la moción presentada en relación con la Autorización para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral.

Esta moción refleja un compromiso genuino y un enfoque proactivo hacia el bienestar de nuestra comunidad, especialmente hacia nuestros niños y niñas. Reconozco y valoro profundamente el esfuerzo y la dedicación que cada uno de ustedes ha mostrado al impulsar esta iniciativa que, sin duda, tendrá un impacto significativo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos más jóvenes.

El convenio propuesto representa una oportunidad invaluable para mejorar los servicios de desarrollo infantil en nuestro cantón y para asegurar un futuro más próspero y equitativo para nuestros niños y niñas. Gracias a su colaboración y compromiso, estamos un paso más cerca de hacer realidad este importante proyecto que beneficiará a toda nuestra comunidad.

Quiero destacar también la importancia de la participación activa de todos los concejales en el proceso de toma de decisiones, así como su disposición para trabajar en equipo en beneficio de Tiwintza. Juntos, hemos demostrado que cuando unimos fuerzas y trabajamos en armonía, podemos lograr grandes cosas para nuestra comunidad.

Por último, quiero reiterar mi gratitud a cada uno de ustedes por su dedicación, su compromiso y su visión hacia un futuro mejor para Tiwintza. Sigamos trabajando juntos con determinación y pasión para hacer de nuestro cantón un lugar donde todos nuestros ciudadanos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial."

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

**RESOLUCIÓN N°024-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Autorización a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-06-14D01-22659-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES(DIRECTOS - CONVENIOS).

## SEPTIMO. - CLAUSURA

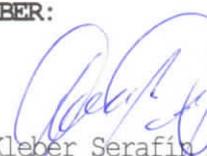
Previo a dar por terminada la presente sesión de concejo convocada para el día de hoy martes 27 de febrero del 2024, agradeció a los señores concejales por los ánimos que le han brindado manifiesta su compromiso con el pueblo y siempre buscará un mejor porvenir para los mismos, muestra de aquello se ve reflejado en esta nueva ordenanza que se aprueba el día de hoy.

El Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza, clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 10H25am.

HÁGASE SABER:

  
Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
TIWINTZA.



  
Abg. Fabricio Teodoro Balladares  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA.



- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 08-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

## SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

### CONSIDERANDO

**Que**, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

**Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

**Que**, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(... )";

**Que**, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

### Certifica:

☎ 07-3702-203

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



QUE, en la sala del concejo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 27 de febrero del 2024, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mérida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN N°021-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°07-2024 de fecha 20-02-2024.
5. Análisis y resolución para la AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE PAGO CON EL SEÑOR PEDRO ANDUASHA UVIJINDIA YAUNA, respecto del proyecto de subdivisión urbana aprobada mediante resolución N° 168-2022-GADMT-SGC, solicitado por la procuraduría sindical del GAD TIWINTZA.
6. Análisis y resolución para la. AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO CON RECURSOS entre el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para los servicios de adulto mayor y centros de desarrollo infantil, solicitado por la secretaria del concejo de protección del GAD TIWINTZA
7. Clausura.

**RESOLUCIÓN N°022-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 07 del 20 de febrero del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N°023-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

**Art. 1.** - Autorización a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la firma de convenio de pago con el señor PEDRO ANDUASHA UVIJINDIA YAUNA, respecto del proyecto de subdivisión urbana aprobada mediante resolución N° 168-2022-GADMT-SGC de acuerdo a los informes técnicos y jurídico presentados.

**Art. 2.** - Como garantía para el pago del saldo de lo correspondiente al 15 % de área verde, el Señor PEDRO ANDUASHA UVIJINDIA YAUNA deja el lote número 2 de la

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



subdivisión, signada con clave catastral N° 1412500103006002000, de una superficie de 648.88 metros cuadrados, una vez se cancele su totalidad se levantará dicha prohibición de enajenar, misma que será protocolizado y registrado en el Registro de la propiedad este procedimiento.

**Art. 3.-** El plazo de pago del saldo de la obligación se prorrateará a 24 meses desde la fecha de la firma del convenio de pago en cuotas iguales.

**RESOLUCIÓN N° 024-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

**Art. Único.** - Autorización a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-06-14D01-22659-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS).

CERTIFICO:

Santiago 28 de febrero del 2024

  
Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA.



☎ 07-3702-205  
🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)  
✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)  
📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**  
Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027

